

Santa Rosa, Mza., 21 de Mayo de 2.024.-

DECLARACIÓN N° 004/2.024.-

VISTO: El Expediente H.C.D. N° 047-C-2.024, Caratulado: Concejales Bloque de Todos Santarrosinos. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Legislativo Departamental la Carrera Terciaria de Formación Profesional Nivel 3, Encargado/a consciente de cultivo de Cannabis Sativa; y

CONSIDERANDO:

Que la nueva Carrera Terciaria de Formación Profesional Nivel 3, Titulo: Encargado/a Consciente de Cultivo de Cannabis Sativa dictado en el Instituto de Educación Superior N° 9-028 Estela Susana Quiroga.-

Que fue creado el Programa Nacional para el Estudio y la Investigación del uso medicinal de la planta de Cannabis, sus derivados y tratamientos no convencionales, creado en la órbita de Ministerio de Salud de la Nación Argentina. -

Que por Ley N° 27350 y Ley N° 27669, se encuentra debidamente reglamentado, en funciones, autorizaciones y consideraciones su uso y estudio. -

Que es una oportunidad única para los estudiantes de nuestro Departamento y de Departamentos vecinos. -

Que es una buena oportunidad para informarse y nutrirse de conocimiento rompiendo así, la barrera de la desinformación y tabúes con respecto al cultivo y uso de Cannabis.-

Que la matrícula de alumnos de la mencionada carrera en el IES 9-028 tiene una amplia variedad etaria, que hace de eso una integración fructífera en nuestra sociedad.-

Que nos enorgullece a los Santarrosinos el poder ser pioneros en este tipo de oportunidades innovadoras, ya que seguimos el legado del visionario, prócer Juan Manuel Belgrano.-

Que es grato para este Cuerpo Deliberativo reconocer y destacar esta actividad que se realiza con mucha profesionalidad y compromiso con la ciudadanía.-

POR TODO ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA**

DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- DE INTERÉS LEGISLATIVO
DEPARTAMENTAL la Carrera Terciaria de Formación Profesional Nivel 3, Encargado/a consciente de cultivo de Cannabis Sativa; dictado en el Instituto de Educación Superior N° 9-028 Estela Susana Quiroga.-

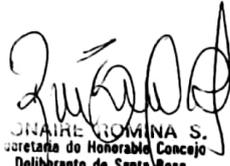
JONAIRE ROMINA S.
Secretaría de Honorable Concejo
Deliberante de Santa Rosa


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA


Debora L. Quiroga
Presidente H.C.D.
Santa Rosa, Mendoza

ARTÍCULO 2º.- Comunicar al Departamento Ejecutivo y a quien corresponda a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO ADRIÁN MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----


CONAIRE ROMINA S.
Secretaria de Honorable Concejo
Deliberante de Santa Rosa


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA


Jorge L. Quiroga
Presidente H.C.D.
Santa Rosa, Mendoza